

# Mujeres en armas: ¿avance ciudadano o subyugación femenina?

María Emma Wills Obregón\*

## RESUMEN

Este trabajo argumenta que cuando las mujeres ingresan a las filas de instituciones armadas no están ni traicionando su naturaleza femenina ni quedando subyugadas ante la lógica patriarcal, sino que están infringiendo barreras construidas por una mirada masculina que les asignó imperativamente el ámbito doméstico como el terreno de su realización. La emancipación de las mujeres y su camino hacia la conquista de su ciudadanía plena comienza por un esfuerzo consciente de desterrar los estereotipos femeninos –mujer = maternidad = intuición = emoción = sentimentalismo = abnegación– que han servido fundamentalmente para excluir lo femenino del mundo público en las democracias de Occidente. Un comienzo de superación de los estereotipos femeninos se alcanza cuando las mujeres *transgreden* fronteras y se abren camino hacia espacios antes vedados a su presencia. Si la ciudadanía se funda sobre principios de libertad e igualdad, las mujeres conquistarán más altos grados de libertad en la medida en que ellas, y no una mirada refrendada en los estereotipos culturales, escojan los oficios y las profesiones donde se quieren desempeñar. El libre desarrollo de la personalidad, valorado hoy como uno de los fundamentos de la democracia, se aplica para hombres y mujeres por igual. De allí que un feminismo democrático deba propender por derribar estereotipos y conquistar el derecho a un acceso paritario y a la libre opción de las mujeres de construir su identidad en cualquiera de las esferas del saber y del quehacer social.

*Palabras clave:* Mujeres, guerra, ciudadanía.

Women in arms: ¿citizen progress or feminine subjection?

## SUMMARY

This essay argues that when women enter the armed institutions they are not betraying their feminine nature nor being subjected by patriarchal logics, on the contrary they are infringing barriers constructed by a masculine vision that commandingly assigned them the domestic sphere as the ground for their fulfillment. Women's emancipation and their road to conquest of full citizenship starts with a conscious effort to banish the feminine stereotypes–woman = maternity = intuition = sentimentalism = self-denial–that have basically served to exclude the feminine from the public world in west world democracies. A first step in the way to overcome feminine stereotypes is reached when women *transgress* frontiers and open up the road towards spaces before forbidden to them. If citizenship is based on principles of liberty and equality, women will conquer the highest degree of liberty as long as they, and not a vision endorsed by cultural stereotypes, freely choose the occupations and careers they wish to perform. The free development of the personality, valued today as the foundation of democracy, applies to both men and women alike. So, a democratic feminism must tend to demolish stereotypes and conquer the right to an equalitarian access and free option for women to construct their identity in any of the spheres of knowledge or social tasks.

*Key words:* Women, war, citizenship.

FECHA DE RECEPCIÓN: 16 / 03 / 2005

FECHA DE APROBACIÓN: 04 / 04 / 2005

[64]

Hoy, cuando se rumora que el 30% de las filas de las farc están constituidas por mujeres, vale la pena preguntarse qué tanto esta incorporación es síntoma de emancipación femenina o por el contrario de una mayor subyugación. En el campo feminista no hay consenso al respecto. Mientras algunas corrientes interpretan la presencia femenina en las filas de los actores armados como un triunfo de la lógica patriarcal, otras miradas lo ven como un signo de empoderamiento femenino y una conquista más en el camino hacia la igualdad entre los sexos. Para las primeras tendencias, las mujeres encarnan un entendimiento y un ejercicio del poder basado en la persuasión, el consenso y el cuidado del otro. Desde este punto de vista, el ingreso de mujeres a las filas de actores armados es una forma de disolver la diferencia de género<sup>1</sup> para entrar en el juego de violencias y dominaciones que ha sido característico del ejercicio masculino del poder. Por el contrario, para las segundas, el ingreso de las mujeres a las filas de las instituciones armadas es apenas un paso más en la conquista del derecho a la igualdad. Desde esta perspectiva, si el poder político se expresa en la plaza y en los campos de batalla, las mujeres tienen tanto derecho como los hombres a ejercerlo en ambos espacios.

Teniendo en cuenta la experiencia histórica, cuando las mujeres ingresan a las filas de instituciones armadas, ¿están ellas haciéndole el juego a una lógica patriarcal o por el contrario avanzan en el camino de su empoderamiento? ¿Es éste un “triunfo de la paridad o una trampa (más) del patriarcado”?<sup>2</sup>

Este trabajo argumenta que cuando las mujeres ingresan a las filas de instituciones armadas no están ni traicionando su naturaleza femenina ni quedando subyugadas ante la lógica patriarcal, sino que por el contrario están infringiendo barreras construidas por una mirada masculina que les asignó imperativamente el ámbito doméstico como el terreno de su realización. La emancipación de las mujeres y su camino hacia la conquista de su ciudadanía plena comienza con un esfuerzo consciente por desterrar los es-

tereotipos femeninos –mujer = maternidad = intuición = emoción = sentimentalismo = abnegación– que han servido fundamentalmente para excluir lo femenino del mundo público en las democracias de Occidente. Un comienzo de superación de los estereotipos femeninos se alcanza cuando las mujeres *transgreden* fronteras y se abren camino hacia espacios antes vedados a su presencia. Si la ciudadanía se funda sobre principios de libertad e igualdad, las mujeres conquistarán más altos grados de libertad en la medida en que ellas, y no una mirada refrendada en los estereotipos culturales, escojan los oficios y las profesiones donde se quieren desempeñar. El libre desarrollo de la personalidad, valorado hoy como uno de los fundamentos de la democracia, se aplica para hombres y mujeres por igual. De allí que un feminismo democrático deba propender por derribar estereotipos y conquistar el derecho a un acceso paritario y a la libre opción de las mujeres de construir su identidad en cualquiera de las esferas del saber y del quehacer social.

Pero esta exigencia es apenas un primer paso en la conquista de una ciudadanía plena para las mujeres. El problema de las aproximaciones que defienden el derecho del acceso paritario de las mujeres a todas las esferas públicas es que confunden esa primera conquista de inclusión con la victoria total. El arribo de cuerpos femeninos a espacios de poder reservados antes exclusivamente a los hombres puede convertirse en una trampa si no viene acompañado de otra serie de estrategias que cuestionen no sólo la exclusión sino también la *subordinación* y en algunos casos la *denigración* de la diferencia femenina. Esto exige, por un lado, que las mujeres puedan ejercer en la práctica su derecho a hacer presencia en cualquier ámbito público, y por otro, que las propias instituciones y quienes abogan por una ciudadanía plena para las mujeres emprendan activamente políticas que se propongan desbancar los discursos y las prácticas que legitiman la subordinación y la degradación de la identidad femenina en todas sus facetas. En otras palabras, la igualdad no sólo pasa por paridad en el acce-

<sup>1</sup> Por género se entiende la construcción cultural que un orden hace de las diferencias sexuales. Si en el terreno de la biología existe el dato sexual de nacer macho o hembra, en el de la cultura el orden construye las relaciones en términos de géneros masculino y femenino. Estas relaciones culturalmente construidas entre los géneros dan lugar a un orden donde los vínculos entre lo femenino y lo masculino se organizan en términos de simetría, jerarquía, subordinación, inclusión y exclusión. Por esta razón, las construcciones de género son inextricablemente construcciones donde se encuentra en juego el poder.

<sup>2</sup> Bedregal Ximena, “La feminización de los ejércitos, ¿triunfo de la paridad o trampa del patriarcado?”, en *La Jornada*, Ciudad de México, mayo 5 de 2003.

so, sino también por dignidad y respeto en el trato.

Para probar la validez de este argumento, en la primera parte del trabajo se recuerda que en los albores de las primeras democracias modernas, estos regímenes construyeron fronteras de exclusión frente a la participación de las mujeres fundadas en estereotipos de género –las mujeres fueron excluidas de la comunidad política de ciudadanos plenos porque las nuevas democracias se apropiaron y hasta reforzaron los estereotipos que asociaban la femineidad preponderantemente con la maternidad, el cuidado de los otros y la esfera doméstica–. En un segundo momento se demuestra cómo el proceso de irrupción de la ciudadanía y de la nación modernas estuvo históricamente imbricado en la figura del patriota armado/a: hombres y mujeres se involucraron con pasión en la lucha por la libertad, una libertad entendida o como supresión de la monarquía y de la aristocracia (Francia), o como cesación del yugo imperial (Estados Unidos a finales del siglo xviii, América Latina en el siglo xix y las demás colonias durante el siglo xx). En Occidente, la democracia moderna se construyó sobre la base del miliciano-revolucionario. Sólo en la medida en que el Estado se fue consolidando, el proceso democrático se vio acompañado por la profesionalización de las fuerzas armadas, la separación del ejército y la policía y el establecimiento de una frontera política entre el uso legítimo e ilegítimo de la violencia. ¿Cuál fue el papel de las mujeres en este doble proceso de sublevación armada y configuración política del Estado moderno y la democracia? Luego de participar en las contiendas libertarias y de mostrar su vocación y su pasión políticas, las mujeres, a pesar de las protestas airadas de algunas de ellas, fueron excluidas de la comunidad de ciudadanos plenos, y asignadas forzosamente al ámbito del hogar. Por lo demás, cuando participaron directamente en los ejércitos en conflicto, sus experiencias como mujeres fueron censuradas y poco se habló del tratamiento que estas instituciones le dieron al cuerpo femenino.

Desde este recuento histórico, en las conclusiones se deduce que el problema radica no en que unas mujeres quieran y tengan derecho a participar desde sus convicciones políticas o inclinaciones personales en las guerras, sino en que lo hagan desde una posición que las lleve a

dar por sentado que ellas serán tratadas como iguales por sus copartidarios hombres, y sus cuerpos incorporados a las filas armadas desde conceptos de paridad y dignidad humanos de corte democrático. Si se considera legítimo el derecho al libre desarrollo de la personalidad, un proyecto de radicalización democrática que busque afianzar la ciudadanía plena de las mujeres debe proteger su libertad de escogencia y a la vez atacar cualquier práctica o discurso que opere sobre el supuesto de la inferioridad natural femenina.

#### 1. ESTEREOTIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS PRIMERAS CIUDADANÍAS: EXCLUSIONES, DESIGUALDADES Y SUBORDINACIONES

Aunque existen diversas aproximaciones a la problemática femenina, casi todas las miradas consideran la guerra y la caza actividades sobre todo masculinas. Más precisamente, estas actividades son percibidas como las formas más extremas de la conciencia patriarcal. En la estructura patriarcal, el macho está en el peldaño superior de la escalera, con todos los atributos que le permiten verse como amo y señor del planeta. La dominación del macho ha sido alcanzada a través de los siglos de muy distintas maneras, incluyendo la agresión y por sobre todo la guerra. En todas las áreas del pensamiento humano la guerra ha sido reconocida e identificada con atributos masculinos. Para ponerlo de manera sencilla, la guerra está basada en la fuerza y el poder, categorías a través de las cuales el hombre ha querido probar e imponer su superioridad, como ser social y biológico, en relación con los “otros” y en particular con las mujeres<sup>3</sup>.

Esta opinión, que inspira una fuerte corriente feminista, tiene el problema, no de hablar en contra de la guerra, propósito a todas luces loable, sino el de esencializar a las mujeres. Desde estas miradas, las mujeres que optan por incorporarse a los ejércitos están presas de una falsa conciencia patriarcal que les impide ver cómo ellas le hacen juego realmente a la dominación masculina. Su participación en la guerra es percibida como producto de la manipulación ideológica, respondiendo a los intereses masculinos, y no a una voluntad femenina autónoma. Las mujeres de verdad libres del yugo patriarcal y auténticamente reconciliadas con su más profunda naturaleza deberían, desde esta óptica, optar por otros caminos.

<sup>3</sup> Extracto tomado de Nermina Kurspahic, *Hiatus: Under the Sign of Sickness, in the Name of Health*, Sarajevo, Zid, 1994, en <http://www.sfc.org.uk/hijatus.htm>

Además de su condescendencia –pobres las mujeres que ingresan a las filas armadas porque ellas están siendo manipuladas–, este tipo de razonamientos tienen el problema de reforzar el mecanismo de la estereotipificación que legitimó la exclusión de las mujeres del mundo público y consolidó la construcción de una jaula de oro que confinó la feminidad al ámbito doméstico y la obligó a perseguir destinos predeterminados. Esta mirada supone, además, que existe una *verdadera naturaleza femenina* que está siendo deformada por la dominación ideológica patriarcal. Quien mejor puede correr el velo de la dominación ideológica para descubrir la verdadera naturaleza femenina no es la propia mujer, atrapada en una falsa conciencia, sino las militantes liberadas del yugo patriarcal por la vía de la autoconciencia o de la crítica feminista<sup>4</sup>. En el fondo, desde estas visiones, hay una ruta preestablecida para la emancipación femenina que debe culminar en un nuevo estereotipo, pero esta vez feminista. Para comprender los peligros que encierra la estereotipificación, en este punto se va a demostrar cómo este mecanismo operó en el momento de irrupción de las revoluciones democráticas de Occidente. A partir de este ejemplo histórico se puede entender por qué el mecanismo es, más allá de las intenciones bondadosas con las que se aplique, de naturaleza autoritaria.

A finales del siglo xviii, en Europa y en particular en Francia, circula cada vez con mayor fuerza la utopía democrática. Los gritos de “¡Libertad! ¡Igualdad! ¡Fraternidad!” levantan cada vez más pasiones, hasta convertirse en un movimiento histórico de grandes repercusiones. Las aspiraciones democráticas buscan desbancar al Antiguo Régimen<sup>5</sup> organizado en torno a linajes, jerarquías y privilegios corporativos, para fundar un nuevo orden producto de un pacto entre ciu-

dadanos libres. De esta manera, el ideal democrático pretende reemplazar la obediencia debida de los súbditos ante el monarca por una obediencia consentida entre ciudadanos deliberantes y autoridad legítima.

El impulso emancipador implícito en el programa revolucionario se verá cercenado por la apropiación interesada que las élites triunfantes, luego del forcejeo político, harán del ideario democrático. Esta apropiación no solo será producto de los intereses particulares de las dirigencias económicas y políticas –las burguesías en proceso de consolidación– sino también de los estereotipos culturales que ellas comparten. Para entender este argumento, comencemos por delimitar lo que aquí se entiende por estereotipo.

En este trabajo, por estereotipo se entiende el mecanismo cultural a través del cual unos atributos y características son imputados a una categoría de población particular, congelados en el tiempo y convertidos en su esencia. Para aprehender la manera como opera, primero hay que situar este mecanismo en la esfera cultural, terreno que se define como el ámbito donde diversos actores políticos y sociales construyen representaciones sobre la realidad, la naturaleza, la civilización y el orden, y sobre sus identidades y las de los demás. El conjunto de representaciones va constituyendo mapas mentales que permiten a los actores orientarse en el mundo y operar sobre él. Además, los actores más poderosos en un orden difunden las representaciones con las que ellos se identifican y que plasman sus nociones de buen orden, buen gobierno y buena sociedad. Ellos, por los recursos públicos y privados con que cuentan, tejen la cultura dominante. Los actores subalternos<sup>6</sup>, a pesar de no ser ajenos a las representaciones que difunde esta cultura, conservan un grado de autonomía que se manifiesta en las visiones propias que

[66]

<sup>4</sup> Este es el mismo tipo de argumentos que emplearan en un momento los marxistas de la ii y iii Internacional en relación con la clase obrera y el papel del partido-vanguardia comunista, encargado de liberarla. Para una crítica de esta posición vanguardista y vertical, y la demostración de que ella encierra la relación partido-clase en una dinámica autoritaria, ver Mouffe Chantal: “Clase obrera, hegemonía y socialismo”, en Labastida Julio (coordinador), *Los nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea*, México, Siglo xxi Editores, 1987, pp. 153-162; y Laclau Ernesto y Chantal Mouffe, *Hegemony and Socialist Strategy. Towards a Radical Democratic Politics*, Londres y Nueva York, Verso, 1985.

<sup>5</sup> Por Antiguo Régimen se entiende un orden aristocrático en el que a cada persona se le adscribía una posición en la jerarquía social por el lugar de su nacimiento y por su linaje y su sangre, y la autoridad central fundaba su mandato en concepciones sagradas del poder (monarquía). El concepto remite a la experiencia histórica francesa: luego de la Revolución Francesa, los defensores de un retorno a la monarquía y a un orden aristocrático se consideraban a favor del Antiguo Régimen (*antiguo* en relación al *nuevo* régimen, aquel condensado en el proyecto revolucionario democrático).

<sup>6</sup> Aquí se habla de sectores subalternos porque se parte del supuesto de que un orden no sólo está constituido por relaciones de explotación económica sino que también se encuentra cruzado de relaciones de subordina-

ellos elaboran sobre el orden, la naturaleza, la sociedad, apoyados en sus memorias, gustos, estéticas y costumbres<sup>7</sup>. Las representaciones confrontadas de subalternos y dominantes hacen que la cultura, lejos de ser un terreno idílico, sea en realidad una esfera conflictiva donde el poder está en juego.

Dentro de ese campo cultural conflictivo emerge un mecanismo central, el que aquí hemos denominado de estereotipificación. Este último *congela* en el tiempo unos atributos y los asocia a unas categorías específicas de población hasta que estas construcciones mentales, históricamente arraigadas, adquieren la consistencia de una *esencia* trascendente. En otras palabras, el proceso de estereotipificación borra el proceso histórico a través del cual se ha construido la identificación entre atributos y categorías, y otorga un aire de naturalidad incuestionable a las asociaciones y equivalencias implícitas en las representaciones culturales<sup>8</sup>.

Por otra parte, la cultura dominante, al asignar unos rasgos a cada categoría, define lo que hace similares a sus miembros entre sí y lo que los distingue de otros. En este sentido, la cultura funda fronteras de identificación y distinción, al definir los rasgos que otorgan a cada categoría elementos de homogenización y unidad hacia adentro, y diferencias hacia fuera. Además, como el proceso de estereotipificación fija y naturaliza, los rasgos que se le atribuyen a una categoría, por ejemplo a la de *mujeres*, adquieren la consistencia de un destino. Por ejemplo, la cultura dominante que acompañó el advenimiento de la modernidad le imputó a las mujeres el ser intrínsecamente *emocionales*; a los negros, los asoció con la *pereza* y la *indolencia*; a los indígenas,

los representó como personas *taimadas*; a los homosexuales, como individuos *torcidos*; por contraste, a los varones burgueses los describió como *industriosos* y *juiciosos*.

A través de estos estereotipos, por lo demás, se constituyen categorías cuyos miembros se perciben como uniformes. Así, todas las mujeres *son*, por naturaleza, intuitivas, emocionales, inclinadas hacia el cuidado de los otros. A la vez, el estereotipo construye a los hombres como el grupo de contraste de las mujeres: ellos son, por oposición a lo femenino, racionales, individualistas y calculadores. Estos conjuntos de similitudes y diferencias se convierten en “profecías autocumplidas”, es decir, en rasgos que la cultura dominante imputa pero que a la vez las categorías introyectan hasta convertirlas en una segunda piel.

En síntesis, los estereotipos constituyen categorías de población relevantes en un orden, delimitan su contenido imputándole un conjunto de atributos a unas categorías y otros a otras, y producen las fronteras para distinguir unas categorías de otras. Además, los estereotipos no son políticamente neutrales en la medida en que establecen *jerarquías e inclusiones y exclusiones* de y entre las categorías. De allí su nexo inexorable con el poder. Mientras los estereotipos imputan rasgos denigrantes a unas categorías, a otras las asocian con atributos elogiosos generando jerarquías de índole moral, estética y política. Además de estas escalas, los estereotipos asimilan un cierto tipo de categorías con esferas específicas, ellas también evaluadas según su grado de autoridad, prestigio y poder. En otras palabras, las diferencias construidas culturalmente justifican por lo general la desigualdad social y política

[67]

ción fundadas en el uso discriminatorio de las diferencias de género, raza y opción sexual. En este sentido, hay más de un antagonismo que constituye el campo político. Por lo demás, los distintos antagonismos no se superponen necesariamente, ni el antagonismo de clase determina los demás. Ver Laclau Ernesto y Mouffe Chantal, *ob. cit.*

<sup>7</sup> La atribución de autonomía a los subalternos es la que distingue visiones como las de Gramsci de las de Bourdieu. En las interpretaciones neogramscianas, los subalternos manifiestan una capacidad creativa y de resistencia que en los neobourdianos desaparece para dar lugar a estructuras simbólicas que poco margen de maniobra y de agencia le otorgan a los sujetos atrapados en la cultura. Nos inclinamos aquí por la visión neogramsciana porque ella permite comprender el terreno cultural en su fluidez, producto justamente de la acción y el conflicto entre los distintos actores. Ver Gramsci Antonio, *Selections from the Prison Notebooks*, editadas por Quintin Hoare y Geoffrey Nowell, Londres, Lawrence and Wishart, 1982. De manera más contemporánea, ver la línea de investigación que inicia Edward P. Thompson, *The Making of The English Working Class*, Nueva York, Vintage, 1963; seguida luego por autores como Stuart Hall, “Cultural Studies: Two Paradigms”, en Dirks Nicholas, Geoff Eley y Sherry Ortner (eds.), *Culture/Power/History. A Reader in Contemporary Social Theory*, Princeton, nj, Princeton University Press, 1994, pp. 520-537; Fraser Nancy, *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes, 1997.

<sup>8</sup> A este proceso de naturalización, Gramsci le llama “sentido común”. Ver Gramsci, *ob. cit.*

entre distintos, y el acceso privilegiado de unas categorías específicas a los cargos de poder y autoridad.

¿Cuáles eran, pues, los estereotipos sobre feminidad y masculinidad que predominan culturalmente cuando las revoluciones democráticas de finales del siglo xviii irrumpen históricamente? En primer lugar, en los siglos anteriores al xix se ha ido perfilando una *construcción cultural de feminidad* distinta, en contraste de opuestos y en posición de inferioridad frente a la de masculinidad<sup>9</sup>. Mientras el estereotipo dominante de “mujer” la define como un ser que por su propia esencia se encuentra entretejido al mundo natural impregnado de instintos y bajas pasiones, a los hombres se les imputa ser constructores de civilización, una civilización cuyos avances se han erigido sobre el buen uso de la razón, atributo considerado preponderantemente masculino e innatamente opuesto al cuerpo; mientras la mujer es vista como un ser emocional e intuitivo inserto en el ámbito concreto de las relaciones interpersonales, el hombre, por el contrario, es percibido como portador de una lógica racional universal imperturbable y un individualismo innovador; mientras la mujer está inclinada por su capacidad reproductora y su “instinto” maternal al cuidado de los demás, el hombre es visto como un ser motivado por inclinaciones individualistas y por una gran curiosidad científica, motores ambos de los grandes descubrimientos de la civilización occidental; mientras la mujer se encuentra ineludiblemente anclada a su cuerpo, el hombre es capaz de desatarse de las pasiones corpóreas y “ascender” al plano de las abstracciones ideales; mientras lo femenino es pura pasión, lo masculino es ante todo razón. Así, las definiciones de feminidad y de masculinidad que circulan cuando surgen las revoluciones democráticas conforman un conjunto de atributos antitéticos que sirven para establecer rígidas fronteras entre las identidades de hombres y mujeres: en el ámbito imaginario, lo masculino es lo opuesto a lo femenino, y viceversa.

En segundo lugar, y de manera simultánea, en lo político el pensamiento liberal triunfante difunde una visión que separa la actividad humana en tres esferas esencialmente distintas: la pública, la privada y la de la intimidad. Desde esta mirada, la esfera pública se concibe como el ám-

bito desde el cual, por la vía del debate, los ciudadanos dirimen sus diferencias, enuncian sus conflictos, proponen soluciones a los asuntos de todos en general y del Estado en particular, y cultivan las artes cívicas necesarias para la consolidación democrática. Por oposición a este ámbito, el liberalismo erige la esfera privada, un ámbito que se define como aquel donde el individuo puede y debe actuar de forma individualista, siguiendo sus propios intereses, y que se rige por una lógica equivalente a aquella que ordena al mercado. Por último, el liberalismo edifica la arena de la intimidad, aquella donde se tejen relaciones domésticas y se construye el universo afectivo, y que tiene sus raíces en un espacio en particular, el del hogar. Es allí donde los individuos crean y recrean su propia subjetividad, reinventan autónomamente su identidad, viven su deseo y ejercen a plenitud su sexualidad. Allí, para conservar los principios de autonomía y libertad que deben desplegarse en este ámbito, ni la mirada pública, ni las ásperas lógicas del mercado, ni el Estado mismo pueden penetrar. Así como el liberalismo instituye una separación entre Estado, mercado y familia, de igual manera disocia espacialmente la plaza, la empresa y la casa, y escinde las esferas públicas, privadas e íntimas.

Estos dos grandes procesos, el de la configuración cultural de una feminidad emocional, instintiva e inclinada al cuidado de los otros en oposición a una masculinidad racional, individualista y científica, y el de la separación de las esferas pública, privada y de la intimidad, al entrecruzarse, producen unos efectos sobre la vida de las mujeres que luego quedan plasmados en los pactos políticos emergentes: a partir de ese momento, las mujeres vivirán y se rebelarán frente a los procesos de exclusión, subordinación e invisibilización que instituyen las nuevas democracias.

En primer lugar, las mujeres son excluidas de la comunidad política: su feminidad no cabe en la esfera pública, la de la discusión de los asuntos de todos y de las cuestiones del Estado. A pesar de que en principio todos los habitantes que viven bajo un orden democrático pueden participar del debate público, la razón no es vista por las élites ilustradas como un atributo del que puedan hacer gala todos los seres humanos indiscriminadamente. La razón se cultiva y se poten-

[68]

<sup>9</sup> Duby Georges y Perrot Michelle (eds.), *A History of Women in the West*, en particular tomo iii, *Renaissance and Enlightenment Paradoxes*, y tomo iv, *Emerging Feminism from Revolution to World War*, Boston, Harvard University Press, 1993.

cia en lugares específicos –la academia, la gran prensa, el parlamento, los salones, la tertulia de la gente culta–, donde los individuos aprenden a discurrir y a razonar de cierta forma y donde se establecen códigos de estilo que incluyen algunas maneras de argumentar y excluyen otras.

Por la naturaleza que los estereotipos le imputan a lo femenino, las mujeres son incapaces de aprender las destrezas necesarias para participar del debate: percibidas como seres atados a sus cuerpos y a sus pasiones, a su emoción y a su raciocinio concreto, su participación es inconcebible en el mundo público: sus voces sólo arruinarían cualquier posibilidad de argumentación ponderada<sup>10</sup>. Por eso se les excluye de la comunidad política, se les niega la ciudadanía plena y se espera que realicen a plenitud su naturaleza exclusivamente en los cuatro muros de la casa, criando a sus hijos y garantizando la buena marcha del hogar.

Por su parte, la subordinación femenina se refuerza por la jerarquización que se produce subrepticamente entre el mundo público y el mundo de la intimidad: mientras el primero se concibe como la esfera donde ocurren las grandes gestas y los héroes tejen y destejen con su accionar la Gran Historia, el mundo de la intimidad es percibido como una geografía sentimental donde se desenvuelven rutinas inocuas muchas veces marcadas por el tedio o, por el contrario, como un lugar ideal, esfera de la realización de los afectos exenta de conflictos y asperezas. Cualquiera de los dos, tedio o nicho ideal de gratificaciones, lo íntimo no tiene relevancia ni para la Gran Historia ni para la política. Las tareas que en ese espacio se desenvuelven son, por lo demás, vistas como necesarias, pero no productivas ni emancipadoras. Esta condición de “improductividad” que se imputa a las labores domésticas las despoja de reconocimiento social y las hace invisibles en la contabilidad que las naciones desarrollan sobre su productividad.

No sólo las tareas del hogar son ignoradas en los recuentos que en la época se construyen sobre la Gran Historia. La incorporación de las

mujeres a la naciente industria, sobre todo a la textil<sup>11</sup>, y a la clase trabajadora en formación, se disuelve en narrativas donde se asume que el hombre es el único actor. La economía, guiada por los mismos estereotipos culturales de feminidad y masculinidad que ordenan la política, se revela incapaz de registrar las contribuciones específicas de las mujeres al mundo de la producción. Así, el trabajo y las actuaciones femeninas, inexistentes para la gran historia y para la política, lo son también para la economía. De esta manera, lo que ellas hacen en casa, la energía y los afectos que le dedican a la crianza de los hijos y al mantenimiento del hogar, son invisibilizados ante la mirada pública, mientras su incorporación al mundo laboral no logra ser leída y procesada por los mapas conceptuales de la época. Esta situación de invisibilidad política y económica termina minando en muchos casos la autoimagen que las mujeres se forman de sí mismas.

Para hacer más complejo el proceso de invisibilización anterior, de la subordinación de la esfera doméstica a la pública se pasa a un reforzamiento de una subordinación de los sujetos que en cada arena despliegan su identidad: los atributos masculinos, vinculados a lo público y por esa vía a las instancias donde se ejerce el poder, son positivamente valorados y adquieren “dignidad política”, mientras las características femeninas, a veces idealizadas, otras desvalorizadas, son vistas siempre como subordinadas a las masculinas y de naturaleza prepolítica. Los atributos femeninos terminan entonces siendo considerados como inferiores a los masculinos. Además, esta subordinación entre estereotipos culturales se traduce en una subordinación entre sujetos: a medida que se perfila más claramente la familia nuclear –padre, madre e hijos– la autoridad se sigue afianzando en la figura paterna.

Este proceso genera una nueva contradicción: mientras se proclama un orden democrático en la esfera pública, en el ámbito de lo íntimo se constituye uno que por el contrario se articula en torno a la Ley (inapelable) del Padre. En la casa, la voz paterna es, por “naturaleza” y de ma-

<sup>10</sup> Así, a la esfera pública, a pesar de lo que en abstracto proclame el liberalismo, no acceden todos: sólo los letrados. Sin proponérselo quizás conscientemente, las dirigencias le trazan a este ámbito unos contornos que refuerzan los criterios de exclusión –de clase, raza, sexo, generación– implícitos en las primeras definiciones ciudadanas. Ver Fraser Nancy, “Pensando de nuevo la esfera pública”, en Fraser Nancy, *ob. cit.*

<sup>11</sup> Por eso los 8 de marzo no rememoran a la mujer en su rol de madre sino aquel 8 de marzo de 1857 en el que trabajadoras de una fábrica de textiles decidieron lanzarse a la huelga y reclamar mejores condiciones de trabajo y salarios más dignos, y fueron violentamente reprimidas por la policía de Nueva York. Un poco más de medio siglo después, el 19 de marzo de 1911, mujeres en Suiza, Australia, Dinamarca y Alemania salieron a las calles para exigir su derecho al voto y a ocupar cargos públicos.

nera incuestionable, Ley, una ley que exige de mujeres e hijos subordinación y obediencia. Por lo demás, ante los demás ciudadanos, las mujeres, los hijos, los ancianos serán representados por el padre: es el quién habla por esos “otros” considerados inferiores de espíritu y de condición.

Finalmente, la idea moderna de que el Estado como conjunto de instituciones públicas debe lograr el monopolio de la violencia para que se afiance un orden democrático *oculta* las violencias que se siguen manifestando a diario en las esferas privada y de la intimidad. En contravía de las idealizaciones románticas de la esfera íntima, lo que ocurre detrás de las cuatro paredes del hogar no es, en muchos casos, ni gratificante ni mucho menos dulce. Para mantener incólume la ley del padre, el hombre con frecuencia recurre a la violencia física. Sin embargo, este hecho perturbador que infringe el código democrático que rige en el ámbito público, tampoco logra ser registrado en las estadísticas y en la autoimagen que, desde el siglo xix, las sociedades construyen de sí mismas. Peor aún: en la medida en que la esfera de la intimidad se considera como aquella donde los individuos ejercen su libertad sin la tutela del Estado, el derecho se niega por principio a regular las relaciones interpersonales y a penalizar los actos de violencia que ocurren en la casa. A nombre de la libertad, se deja en el silencio y sin sanción la violencia física que el hombre ejerce sobre *su* mujer y que luego, como cadena de efectos, los demás miembros de la familia reproducen entre sí. Por lo demás, no sobra aclarar que el Estado, a pesar de su discurso, sí interviene en la regulación de las relaciones intrafamiliares y en la conducta sexual de los individuos, a veces por omisión y otras por la vía del derecho y de las políticas de salud e higiene que promueve activamente<sup>12</sup>. El derecho, en sus ramas civil y penal, en la mayoría de los casos consagra una serie de ventajas para el hombre como jefe del hogar: será él quien asuma el manejo del patrimonio de los cónyuges y quien represente ante los estrados a su mujer,

definida en términos legales como menor de edad.

Para redondear esta primera parte, habría que recalcar que los arreglos asimétricos que rigen las relaciones entre hombres y mujeres, fundados originalmente en estereotipos culturales, adquieren con las primeras revoluciones democráticas estatus legal: en las constituciones del siglo xix, las mujeres, de ambos lados del océano Atlántico, son excluidas en razón de su “naturaleza” emocional de la comunidad política de ciudadanos libres; y las prerrogativas que se le atribuyen al hombre como padre y jefe del hogar quedan consignadas en la mayoría de legislaciones que surgen en ese momento. Al quedar inscritos en los pactos político-formales, los mapas imaginarios que atribuyen características opuestas a mujeres y hombres, y una posición subordinada e inferior a lo femenino frente a lo masculino, se ven refrendados y legitimados por el orden democrático. A partir de ese momento se consolidan patrones de conducta entre hombres y mujeres que perduran en el tiempo hasta adquirir la solidez de una segunda naturaleza<sup>13</sup>. Por lo demás, a partir de su reiteración, estos patrones quedarán inscritos en las instituciones, tanto en las político-públicas (Estado) como en las privadas (empresas) y en las íntimas (familia), en las formales como en las informales, otorgándole al conjunto un *sesgo estructural*: más allá de la voluntad consciente de los actores, todos, hombres y mujeres por igual, individuos y colectividades, operarán siguiendo reglas y patrones que excluyen a las mujeres del mundo público, invisibilizan sus aportes en la reproducción humana y en la producción social y económica, y las discriminan institucionalmente frente a los hombres: las instituciones que emergen con las democracias no aplican las mismas reglas de juego para evaluar la conducta de hombres y mujeres. Estas instituciones reaccionan de manera diferenciada frente a la conducta de hombres y mujeres, otorgándoles ventajas a los hombres frente a las mujeres. En este sentido la discrimi-

[70]

<sup>12</sup> Donzelot Jacques, *La police des familles*, París, Les Éditions de Minuit, 1977.

<sup>13</sup> Los seres humanos no estamos constituidos según una naturaleza unívoca y atemporal. Por el contrario: toda identidad, individual o colectiva, es una construcción/invención cristalizada en arreglos circunscritos históricamente y producidos por actores sociales y políticos de carne y hueso. Sin embargo, esos arreglos históricos, por su propia rutinización, adoptan el aspecto de ser “naturales”. La mayoría de seres humanos, cuando actuamos, no nos preguntamos los orígenes históricos de nuestra actuación. Introyectamos esos arreglos y los reproducimos inconscientemente, como si hicieran parte de nuestra propia piel, como si estuvieran inscritos en nuestra propia naturaleza: las mujeres “son” sentimentales. De tanto oírlo reiteradamente, las mujeres nos definimos en profundo como seres sentimentales y olvidamos que ese rasgo que pensamos inscrito en nuestra propia “naturaleza” tiene una historia, un origen y probablemente un final.

nación remite a pensar que las mujeres y los hombres no se enfrentan ni a las mismas oportunidades –laborales, de educación, de promoción– ni a las mismas libertades, ni, frente al mismo tipo de infracción, a las mismas sanciones.

En síntesis, *la diferencia* construida a través de los estereotipos culturales entre lo masculino y lo femenino se convierte, con el advenimiento democrático, en fundamento de *desigualdad y subordinación* de las mujeres. Mientras las revoluciones democráticas dan al traste con ciertos privilegios sacralizados en el Antiguo Régimen, en aspectos concernientes al género, ellas se revelan, paradójicamente, más conservadoras que emancipadoras.

Por otra parte, simultáneamente, el ideal de libertad y el supuesto liberal de que en la intimidad todos los individuos se pueden inventar a sí mismos sin sufrir regulaciones externas tampoco se cumple: la democracia instauro un referente de ciudadano virtuoso –varón, blanco, propietario...– que domina sobre todos los demás y que impone rígidos códigos de comportamiento sesgados a favor de una cultura –la blanca, urbana y letrada–. En el terreno de lo íntimo el Estado sí interviene y refuerza la potestad del padre. De esta manera, los estereotipos sobre los “otros” –mujeres, niños, indígenas, negritudes, no propietarios– y aun sobre las propias élites políticas y económicas se convierten en prisiones mentales, imperativos de comportamiento que poco campo dejan a la libre imaginación y a la autonomía individual. Una mujer deberá ser femenina, y esa feminidad no estará abierta a la creación individual sino que deberá restringirse a copiar el estereotipo dominante, que imputa y a la vez exige cierto tipo de comportamientos. Lo mismo ocurrirá con los hombres, que también tendrán que ceñirse a un rígido código varonil, o a los civilizados, a las negritudes y a las poblaciones indígenas. A cada categoría la cultura dominante le asigna unos rasgos que definen lo que hace similares a sus miembros y lo que los distingue de otros. Estos conjuntos de similitudes y diferencias se convierten en “profecías autocumplidas”, es decir, en rasgos que la cultura dominante imputa pero que a la vez las categorías introyectan hasta convertirlas en una segunda piel. Más que abrirle la puerta a la posibilidad de que cada individuo, hombre o mujer, en su fuero interno y en su intimidad, defina sus propias nociones de buena vida y de destino personal, las democracias en sus orígenes impusieron códigos de comportamiento dominantes que

restringieron los principios pluralistas y libertarios que las animaban.

## 2. LAS MUJERES EN LAS FILAS DE ACTORES ARMADOS: DE SU INVISIBILIZACIÓN A SU INCORPORACIÓN SUBORDINADA

Así como las visiones dominantes producto de las revoluciones democráticas supusieron que el lugar de la mujer era el hogar, de igual manera los relatos épicos tejidos posteriormente desconocieron las voces y la participación femeninas. Concluidas las contiendas armadas por el poder, historiadores y narradores literarios transfirieron los estereotipos femeninos a los relatos históricos. Con este paso, los estereotipos dejaron de ser concepciones sobre el género y se *transmutaron* en una supuesta realidad objetiva. Desde estas miradas, las mujeres nunca abandonaron las cuatro paredes de la casa para involucrarse en las pasiones políticas de esas épocas. Femeninas, y por tanto supuestamente inclinadas a quedarse al margen de los grandes sucesos públicos, ellas se abstuvieron de tomar partido. Seres etéreos y frágiles, su lugar durante las revueltas callejeras fue el de la crianza y el hogar. Pero ¿fue esto realmente cierto? Las mujeres ¿realmente se abstuvieron, por desgano, desinterés, miedo o repulsión a las armas, de participar en las conmoviciones armadas que sacudían las sociedades en las que se encontraban insertas?

En las próximas páginas se cuestiona esta interpretación del papel de la mujer en los alzamientos armados. La idea es demostrar cómo esta narrativa *tiene veneno*: busca reforzar esa imagen de apoliticidad de las mujeres que ha legitimado por tantos años la exclusión de lo femenino del mundo público y del poder. Así y de manera muy sucinta, lo que se argumenta a continuación es que el desentendimiento femenino de las distintas contiendas armadas es *pura fábula*. Ni de las revoluciones democráticas, ni de las guerras de independencia en el siglo xix, ni de las grandes conflagraciones armadas mundiales en el siglo xx, ni de las guerras civiles o conflictos internos de los albores del siglo xxi, las mujeres estuvieron o están ausentes. Pero su presencia no siempre tuvo ni tiene hoy el mismo impacto, ni tampoco fue ni es interpretado de la misma manera por las culturas dominantes del momento. En este sentido, la politización armada o partisana de las mujeres en el momento de las revoluciones democráticas de finales del siglo xviii y principios del xix no tuvo el mismo sentido ni vino acompañada de las mismas formas de

[71]

intervención femeninas características de las dos guerras mundiales o de las guerras internas de finales del siglo xx. Para demostrar este punto, a continuación se hace un primer esfuerzo de periodización de lo que ha sido en Occidente la relación entre mujeres y luchas armadas.

En particular, en las siguientes páginas se argumenta que en un primer momento, cuando irrumpieron las revoluciones democráticas modernas, las mujeres se involucraron directamente, tanto en las expresiones armadas como en las asociaciones voluntarias, desmintiendo en la práctica su supuesta condición de apoliticidad. En el segundo período se muestra la manera como la institucionalización de la democracia, acompañada por la consolidación estatal y la profesionalización de los ejércitos, interrumpe abruptamente estos procesos de politización femenina, cristalizando fronteras de exclusión de las mujeres, tanto de la política-en-armas como de la política-en-votos. Luego, en un tercer momento, gracias a la convergencia de las luchas feministas sufragistas y la participación femenina en las grandes guerras mundiales en tareas de apoyo, en los países europeos y norteamericanos primero y luego en Latinoamérica, las mujeres conquistan los derechos políticos a sufragar y ser elegidas. En el cuarto punto, gracias a la convergencia entre las reivindicaciones de los movimientos feministas de segunda ola<sup>14</sup>, las transformaciones organizacionales de los ejércitos profesionales y los avances tecnológicos en armamento, las mujeres logran su incorporación en las fuerzas militares, tanto oficiales como irregulares, y se involucran ya no sólo en tareas de apoyo sino también en funciones de combate directo. Por contraste con lo ocurrido en el primer momento (revoluciones democráticas) y en el tercero (guerras mundiales), esta incorporación directa en los campos de batalla no trae consigo una ampliación de los derechos de las mujeres o un cuestionamiento de fondo de los arreglos de género imperantes.

2.1. Las pasiones políticas de las mujeres en las revoluciones democráticas y en las luchas de independencia

Las pasiones políticas que han despertado ciertas causas –las revoluciones democráticas o las guerras de independencia en América– no han sido propiedad exclusiva de los hombres. En la Revolución Francesa las mujeres participaron en las milicias de “Sans Culottes” y crearon clubes y asociaciones en defensa del movimiento revolucionario. Otras se situaron en la oposición. En todas sus expresiones, las mujeres mostraron su capacidad de ubicarse y adoptar una posición política dentro de un campo complejo atravesado de conflictos. Por ejemplo, en marzo de 1792 una delegación de mujeres llevó una petición a la Asamblea Legislativa. Las firmantes aseguraban ser ciudadanas por estar relacionadas con hombres libres y por su interés en la patria. Concluían su petición exigiendo uno de los atributos que constituían la ciudadanía femenina: en nombre de la Declaración de Derechos, reclamaban su derecho a portar armas, un derecho natural “de todo individuo para defender su vida y su libertad” aplicable tanto a hombres como a mujeres... Veintiún días más tarde, en la Sociedad Fraternal de Mínims, Théroigne de Méricourt también aducía el derecho natural de “rechazar los ataques del enemigo”. De la defensa de los derechos naturales de cada individuo pasaba a un análisis de la realidad de la situación de las mujeres en la sociedad (“Comparen lo que somos con lo que deberíamos ser en el orden social”) y terminaba haciendo un llamado: “Rompan nuestras cadenas. Es tiempo de que las mujeres emerjan de la vergonzosa nulidad en la que la ignorancia, el orgullo y la injusticia de los hombres las han mantenido durante tanto tiempo”<sup>15</sup>.

Varios puntos merecen ser resaltados. Por un lado, en los albores de la Revolución Francesa ser patriota era equivalente a ser revolucionario, y ser ambos, patriota y revolucionario, era el fundamento para ser titular de los derechos ciudadanos. Las mujeres implicadas en la defensa de

<sup>14</sup> Estos movimientos hacen parte de las iniciativas de protesta que se desencadenan en los sesenta, por ejemplo, en Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos, México y aun Colombia, y que tienen como meta ya no sólo la transformación de la economía –como en el caso de luchas de clase clásicas– sino también de la cultura. Movimientos estudiantiles, pacifistas, feministas, ambientalistas cuestionan las formas de poder establecidas y ponen de presente que los órdenes imperantes no sólo explotan sino que también subordinan a muchos grupos, usando las diferencias sexuales, de raza, opción sexual o generación para justificar esa misma subordinación. Estos grupos buscan entonces cuestionar el uso de la diferencia como justificación de la desigualdad cultural, económica o social.

<sup>15</sup> Traducción propia de Godineau Dominique, *The Women of Paris and their French Revolution*, Berkeley, Los Angeles, Londres, University of California Press, 1998, p. 109.

la Revolución, de variadas condiciones sociales, quisieron defender “su” revolución con igual ahínco que sus compatriotas hombres. Se alzaron contra la monarquía, portaron armas y se organizaron en clubes y asociaciones. Sin embargo, a medida que la Revolución adquiría un perfil institucional más sólido y sus órganos decisorios se consolidaban fijando fronteras, las mujeres asumieron distintas y a veces encontradas posiciones ante el desenvolvimiento de los eventos y fueron gradualmente excluidas. Ellas, consideradas emblemas de la unidad de la nación francesa en formación, fueron vistas desde su condición sexual y ubicadas en una posición de sujetos pasivos y no de ciudadanas plenas ante las autoridades políticas. Aquellas que se arriesgaron a transgredir los códigos de conducta esperados de la feminidad fueron señaladas como “mujeres-hombre”, es decir, como marimachos, que negaban su naturaleza femenina<sup>16</sup>.

Según los opositores de los derechos políticos de las mujeres, su cualidad más sobresaliente, la “delicadeza”, las convertía en seres “débiles”, incapaces no sólo de soportar con gloria y valor las inclemencias físicas, propiedades por excelencia viriles, sino también de mostrar la ponderación y dedicación necesarias para participar en política. Por lo demás, en 1793 las autoridades, en lugar de rendir homenaje a aquellas mujeres comprometidas con la causa revolucionaria, aprobaban un decreto que las excluía de las filas del ejército porque su presencia y su actuación en el cuerpo armado trastocaban los atributos varoniles con los que se asociaba ya en ese momento esta institución. Pocos años después, las dirigencias políticas prohibían las asociaciones femeninas y emprendían campañas para que las mujeres regresaran a ocupar el lugar que por naturaleza les correspondía: el de la crianza de la prole y el mantenimiento del hogar.

Con el advenimiento del régimen bonapartista, a la exclusión política de las mujeres se le agregaría su subordinación en el ámbito social y doméstico: el código civil napoleónico, luego tomado como ejemplo por las regulaciones civiles

en las nacientes naciones de América Latina, incluida la Nueva Granada, le imputaría la condición de *dependiente* a las mujeres, es decir de sujetos semejantes a los menores de edad, seres incapaces de representarse a sí mismos ante los estrados judiciales y de manejar sus propios bienes<sup>17</sup>.

Como en el caso de sus homólogas francesas, las latinoamericanas participaron en las revoluciones de independencia, muchas tomando partido del lado de los criollos. A pesar de las similitudes, las mujeres en este continente se enlistarían sólo excepcionalmente en las filas armadas para cumplir preponderantemente el papel de espías, mensajeras o recaudadoras de recursos financieros<sup>18</sup>.

En paralelo con lo ocurrido en Francia, las primeras asambleas constituyentes de las patrias liberadas asignaron a las mujeres el lugar de la esfera doméstica. En la Nueva Granada, por ejemplo, en un marco impregnado de referencias católicas, la mujer fue representada como madre, educadora en valores de sus hijos, o, en caso de romper con el modelo de buena vida burguesa, como Eva, potencial corruptora de las sanas costumbres. Cuando los constituyentes discutieron sobre la educación que las nuevas repúblicas debían ofrecer a las niñas, arguyeron que su instrucción se orientaba exclusivamente a “sacar buenas madres y esposas” porque “basta que aprendan por ahora los oficios propios de su sexo y las obligaciones del estado a que las ha llamado la naturaleza...”<sup>19</sup>. De nuevo la referencia a la naturaleza y a la identidad femenina que de ella se deriva fue utilizada para legitimar la exclusión de las mujeres de las comunidades recién fundadas de ciudadanos con plenos derechos.

2.2. Los arreglos de género y su impacto sobre la constitución de la nación y la profesionalización de los ejércitos

Así como a las mujeres se les negó el derecho a elegir y ser elegidas, fundamento de la participación en la comunidad política de ciudadanos, también se les excluyó de varios escenarios. Mientras ciertas barreras de inclusión se diluían

<sup>16</sup> *Ídem.*

<sup>17</sup> *Ídem.*, p. 365.

<sup>18</sup> Cherpak Evelyn, “Las mujeres en la Independencia. Sus acciones y sus contribuciones”, en Velásquez Toro Magdala (dir.), *Las mujeres en la historia de Colombia. Mujeres, historia y política*, Bogotá, Consejería Presidencial para la Política Social y Ed. Norma, 1995, p. 83-117; Guhl Mercedes, “Las madres de la patria: Antonia Santos y Policarpa Salavarrieta”, en *Las desobedientes*, Bogotá, Panamericana Editorial, 2a edición 1998, pp. 118-131.

<sup>19</sup> Citado en Wills Obregón María Emma, “La convención de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta: imaginando un soberano para un nuevo país”, en *Historia Crítica*, N° 17, Revista del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, julio-diciembre de 1998, p. 127.

para otras categorías de población, para ellas las barreras de exclusión se hacían más sólidas. Por ejemplo, con las guerras de independencia en América Latina los varones que bajo el régimen colonial no podían acceder a una educación superior por “la impureza de su sangre”, lograron que este criterio discriminatorio fuera abolido. Las mujeres, como lo prueba la cita hecha en el párrafo anterior, sólo podían aspirar a una educación rudimentaria que las preparara para las tareas del hogar.

Por otra parte, sabemos que en la Nueva Granada durante todo el siglo xix fue posible reclutar y movilizar para las guerras internas hombres dispuestos a ingresar a las contiendas armadas. En las milicias y los levantamientos armados las mujeres estuvieron presentes cumpliendo diversas funciones, desde acompañantes de familiares enlistados, pasando por lavanderas, cocineras, prostitutas y enfermeras hasta desempeñando papeles más explícitamente partisanos, como el de espías, mensajeras o aun milicianas<sup>20</sup>. Según cálculos de Carlos Eduardo Jaramillo<sup>21</sup>, en la tropa liberal que combatió en la Guerra de los Mil Días, del 6 al 22% de las filas estarían compuestas por mujeres.

Sin embargo, como ocurriría en otros procesos, la profesionalización del ejército en Colombia en los primeros años del siglo xx implicó la consolidación de la exclusión de las mujeres de sus filas. ¿Por qué la exclusión de las mujeres de los ejércitos profesionales fue un fenómeno universal, asumido de manera tan natural?

Históricamente, los ejércitos profesionales se conforman a medida que los Estados modernos logran el monopolio de la violencia, concentrando armas y hombres bajo un mismo centro. A medida que los “señores de la guerra” son derrotados y expropiados de las armas, aparecen los soldados profesionales al servicio ya no de un barón en armas o de un rey, sino del Estado<sup>22</sup>. El

oficio de la guerra deja de aprenderse de manera improvisada en el campo de batalla, y se convierte en una ciencia y un arte divulgado en escuelas especializadas. Las reglas de juego para ascensos, remuneraciones y sanciones dentro de la tropa se fijan en códigos escritos y se estandarizan. Además los ejércitos construyen sus propios emblemas, himnos, escudos y rituales que les otorgan una identidad propia dentro del mismo Estado.

Estos procesos de profesionalización se ven acompañados de fenómenos ideológicos. Dar la vida y quitar la vida a nombre de un Estado se ve revestido de un discurso de honor, valor y heroísmo, piezas indispensables en la formación de los sentimientos e ideología patrióticos. En este punto es donde justamente de nuevo las construcciones de género que acompañan estas transformaciones vuelven a desempeñar un papel. Para comprender cómo las distinciones de género juegan en el proceso de profesionalización de los ejércitos, es necesario tener en cuenta la manera como se construyen las naciones modernas.

En primer lugar, la nación es inventada<sup>23</sup> como una comunidad de destino, asimilable a una gran familia que para conservarse y reproducirse exige, entre otros, dar y quitar la vida, gestos patrióticos por excelencia. Así, mientras la nación se asocia al lugar del hogar, el cuidado de la vida y la crianza de la prole, la patria se vincula con el gesto último que encarna el amor desinteresado por la nación, ese estar dispuesto a dar o quitar la vida en el campo de batalla a nombre de la defensa nacional.

Para otorgarle continuidad y trascendencia a la nación, en muchas narrativas históricas a las mujeres se les representa en el papel de madres y vigilantes de los valores y las diferencias culturales<sup>24</sup>, y a los hombres como soldados desinteresados imbuidos por un amor infinito hacia su patria, dispuestos a dar la vida en nombre de sus

[74]

<sup>20</sup> Martínez Aída, “Mujeres en pie de guerra”, en Sánchez Gonzalo y Mario Aguilera (eds.), *Memoria de un país en guerra. Los Mil Días 1899-1902*, Bogotá, Planeta, iepri, unijus, marzo, 2001, pp. 195-211.

<sup>21</sup> Jaramillo Carlos Eduardo, *Los guerrilleros del Novecientos*, Bogotá, cerec, 1991, citado en Martínez Aída, *ob. cit.*

<sup>22</sup> Max Weber sigue siendo el intelectual que mejor describe el paso de las organizaciones políticas tradicionales a la gradual constitución de los Estados modernos, cuyo signo distintivo es justamente el monopolio de la violencia y la consolidación de las burocracias. Ver Weber Max, “La política como profesión”, en *Política y ciencia*, Buenos Aires, Editorial Leviatán, 1987. Pero mientras Weber pone el énfasis en la aparición de la legitimidad fundada en la legalidad, Tilly muestra cómo el Estado se construye a partir de las dinámicas guerreras y su entrecruzamiento con las lógicas de acumulación capitalista. Ver Tilly Charles, *Coercion, Capital and the European States*, ad 990-1992, Cambridge, Ma. y Oxford, gb, Blackwell, 1990.

<sup>23</sup> Anderson Benedict, *Imagined Communities Reflections on the Origins and Spread of Nationalism*, Londres y Nueva York, Verso, edición revisada, 1991.

<sup>24</sup> Así lo demuestran los textos para Australia de Curthoys Ann, “Feminism, Citizenship and National Identity” y para Sudáfrica de McClintock Anne, “Family Feuds: Gender, Nationalism and the Family”, en *Feminist Review*,

mujeres y sus hijos, la parentela que conforma justamente los cimientos de la nación. Las mujeres, en estos procesos, cumplen el papel de emblemas que encarnan las especificidades de su nación de origen y sirven como señales de distinción.

En otras palabras, los papeles que le son asignados a lo femenino y a lo masculino están claramente diferenciados en estos procesos culturales que acompañan el advenimiento del Estado y la profesionalización de las burocracias, incluida la de las armas. Así como las diferencias culturales de género quedan inscritas en el derecho y en los códigos civiles y penales, también son refrendadas en las construcciones de nación, patria y ejército.

De nuevo, como en el caso del derecho, la apropiación de las diferencias entre lo femenino y lo masculino en estos procesos refuerzan una distribución desigual del poder entre hombres y mujeres. Así como desde estas construcciones culturales las mujeres no pueden hacer parte del campo de la política electoral y del bullicio de las contiendas partidistas, de igual manera ellas no pueden participar en las guerras y las confrontaciones armadas. En ambos casos, la exclusión aviva la noción de que lo femenino es por naturaleza apolítico, mientras que por el contrario lo masculino encuentra en lo político el escenario de expresión de su virilidad.

### 2.3. La participación en las primeras revoluciones del siglo XX y en la I y II guerras mundiales: los primeros gestos de inclusión política

Las dos guerras mundiales y las revoluciones Rusa y Mexicana trastocaron, pero sólo hasta cierto punto, las exclusiones de las mujeres, tanto de la comunidad política como de los cuerpos profesionales armados. Aunque las mujeres sólo fueron enroladas excepcionalmente como combatientes de terreno en las filas de los ejércitos<sup>25</sup>, sí participaron de manera continua en las dos guerras mundiales como enfermeras, en puestos

de comunicación y en cargos administrativos, o como espías. Al igual que en contiendas anteriores y a pesar de no tener derecho al voto, ellas tomaron partido en las confrontaciones. Otras se involucraron en campañas pacifistas difíciles de emprender en ambientes caldeados de lado y lado por fuertes sentimientos patrióticos<sup>26</sup>. Mientras los hombres estuvieron en los frentes de guerra, muchas se incorporaron por primera vez a las economías de sus países y en particular a las industrias de guerra, relativamente bien pagas<sup>27</sup>.

Al finalizar la Primera Guerra Mundial, la conquista del sufragio se aceleró en varias naciones. Antes de comenzar sólo Nueva Zelanda y Australia, algunos estados de Estados Unidos y Finlandia habían consagrado el derecho al sufragio de las mujeres. Durante la guerra, y sobre todo en 1918, a la lista se agregarían dos países nórdicos (Dinamarca e Islandia), Canadá (con restricciones) y varias naciones europeas (Holanda, Austria, Alemania, Hungría, Reino Unido, Irlanda, Polonia, Estonia, Latvia, Georgia, Lituania y la Federación Rusa).

Por ejemplo, en Gran Bretaña, en 1918, las inglesas lograron el sufragio pero sólo para las mujeres mayores de 30 años. Las sufragistas tuvieron que seguir luchando y esperar hasta 1928 para obtener, bajo las mismas condiciones que los varones, el derecho a elegir y ser elegidas. En Estados Unidos, donde varios estados ya habían consagrado el sufragio femenino, fue sólo hasta 1920 que en el ámbito federal se aprobó la Enmienda Constitucional Decimonovena, que consagra el voto de las mujeres. El presidente Woodrow Wilson, dirigiéndose al Senado, declaró:

¿Seguiremos pidiendo y tomando lo que las mujeres más pueden dar, servicio y sacrificio de todo tipo, y a la vez preguntándonos qué derecho el servicio y el sacrificio demostrado les da de estar a nuestro lado en la orientación de los destinos de sus naciones y las nuestras? Hemos hecho de ellas nuestras socias en esta guerra. ¿Vamos entonces

Nº 45, otoño 1993, Londres, Routledge, pp. 19-38 y 61-80; y todo el número sobre "Citizenship: Pushing the Boundaries", en *Feminist Review*, Nº 57, otoño 1997, Londres, Routledge. Además, Yuval-Davis Nira, *Gender and Nation*, Londres, Nueva Delhi y Thousand Oaks, Sage Publications, 1997.

<sup>25</sup> Luego de la Revolución Rusa en 1917, el ministro de Guerra del gobierno provisional le otorgó permiso a María Botchkareva de constituir un batallón de 300 mujeres, pero con el triunfo de los bolcheviques, las mujeres soldado fueron enviadas a casa para que "se vistieran de nuevo con vestimentas femeninas". En Goldsetein Joshua S., *War and Gender: How Gender Shapes the War System and Vice Versa*, Cambridge University Press, 2001, en [http://www.warandgender.com/wgwmwwi.htm#FN05\\_175](http://www.warandgender.com/wgwmwwi.htm#FN05_175).

<sup>26</sup> *Ídem*.

<sup>27</sup> Por ejemplo en Alemania, hacia el final de la Primera Guerra Mundial, trabajaban en la industria de armamento 700.000 mujeres. En Gran Bretaña, el número ascendió a un millón. *Ídem*.

exclusivamente a admitirlas en una empresa donde predomina el sufrimiento, el sacrificio y el esfuerzo y negarles su entrada en aquella donde se adquieren derechos y privilegios?<sup>28</sup>

A pesar de que durante las dos guerras los roles discriminados por sexo se pusieron en entredicho y las mujeres participaron en la conflagración armada, con el regreso a la normalidad “ni la hostilidad hacia las mujeres en profesiones predominantemente masculinas, ni la devaluación del trabajo femenino ni la responsabilidad exclusivamente femenina de las tareas del hogar” realmente cambiaron<sup>29</sup>. Luego de las transgresiones promovidas por los esfuerzos de guerra librados en muchos países, las relaciones de género regresaron a sus antiguos patrones sociales y hubo hasta un reavivamiento de la ideología maternalista. No obstante estas continuidades, también es preciso señalar que la visibilidad de la contribución de las mujeres en las dos guerras mundiales hizo más obvia la incongruencia de las democracias europeas que, a la vez que les pedían su cuota de participación en la defensa de la patria, les negaban el estatus de ciudadanas con derechos políticos plenos. Por esta razón, la visibilidad que adquirieron en estas conflagraciones aceleró en varios países su conquista del derecho a sufragar y a ser elegidas.

#### 2.4. La feminización de los ejércitos profesionales y las guerras civiles centroamericanas de los 70 y 80

Ya hemos visto cómo las mujeres, en sus respectivos países, tomaron partido por distintas causas –patrióticas armadas o pacifistas– y estuvieron presentes en los campos de batalla cumpliendo funciones médicas o administrativas. Las que se unieron directamente al combate fueron una excepción.

Esta barrera entre tareas de apoyo logístico y administrativo y funciones de combate directo empezaría a derruirse en los años 70 del siglo pasado, bajo el influjo de los movimientos feministas de segunda ola, sobre todo de las corrientes que abogaban por la igualdad. Además del impacto de estas luchas reivindicativas, la incorporación de las mujeres a los frentes de guerra correspondió a una serie de cambios en la es-

tructura organizativa de las fuerzas armadas en los países de Occidente, que creó un clima propicio para que estas instituciones abrieran sus puertas a la presencia femenina. En particular, en varios países occidentales se abandonó la conscripción obligatoria y se pasó al servicio voluntario. Con este paso, ingresar al ejército dejó de ser una obligación patriótica para los hombres y se transformó en una opción de empleo como cualquier otra<sup>30</sup>. Por último, en esta incorporación influirían desarrollos tecnológicos que transformaron el armamento usado en los conflictos armados. En muchos casos, los avances hicieron que la fuerza bruta y ciertas condiciones físicas dejaran de ser requisito para portar y saber usar las armas.

Por ejemplo, la incorporación oficial de las mujeres a los ejércitos se iniciaría en Estados Unidos un poco antes, en 1948. Es en ese año que el presidente Truman aprueba el Acto de Integración de las Mujeres a los Servicios Armados. Con argumentos similares a los empleados por el presidente Wilson en 1920 para abrirle paso al sufragio femenino, según un oficial en la celebración de los 50 años de aprobación del acto, adujo:

Luego de servir durante la ii Guerra Mundial, a las mujeres se les dijo que debían regresar a la cocina y a las tareas del hogar. Esto no era congruente con los principios democráticos norteamericanos. Uno no puede estar luchando por la libertad en el extranjero e ignorar los principios de justicia y oportunidad en casa. La democracia norteamericana no puede permitir este tipo de incongruencias<sup>31</sup>.

Sin embargo, a pesar de que formalmente se aprobó esta integración, fue sólo hasta 1967 que el Congreso aprobó la promoción de mujeres a altos rangos de la carrera militar, incluido el de general y almirante, y removió la cuota máxima de 2%. Pero fue realmente en 1972 cuando en Estados Unidos las mujeres se abrieron paso en las instituciones armadas. Por un lado en este año se reemplazó el servicio obligatorio por la conscripción voluntaria, lo cual llevó a las fuerzas armadas a preguntarse por sus políticas de

<sup>28</sup> Contenido investigado por la capitana en retiro Barbara A. Wilson, usaf. En <http://userpages.aug.com/captbarb/femvets4.htm>

<sup>29</sup> Goldsetein Joshua S., *ob. cit.*

<sup>30</sup> Yuval-Davis Nira, “Gendered Militaries, Gendered Wars” en Yuval-Davis Nira, *Gender and Nation*, *ob. cit.*, p. 98.

<sup>31</sup> Palabras del diputado del secretario de la Defensa, John J. Hamre, en la celebración de los 50 años de la aprobación del acto de integración, en [http://www.dod.mil/news/Jun1998/n06171998\\_9806175.html](http://www.dod.mil/news/Jun1998/n06171998_9806175.html)

reclutamiento; y por otra parte, se aprobó la enmienda constitucional que consagró la igualdad de derechos (Equal Rights Amendment, era) y prohibió cualquier tipo de discriminación en el empleo o en las oportunidades basada en el sexo<sup>32</sup>. En 1998, aproximadamente 200.000 mujeres estaban reclutadas y constituían el 14% del personal en servicio activo<sup>33</sup>.

En Canadá, a partir de 1989 un tribunal de los derechos de la persona le exige a las fuerzas armadas levantar las restricciones aplicadas a las mujeres y pide la aplicación de un programa gradual de integración que debía culminar en 1999. “Las mujeres en las Fuerzas Armadas Canadienses pasaron de representar una cuota controlada de 1.500 en 1971 a 7.100 en 1999, número que representa el 10,6% de las fuerzas regulares. Para el 2003 este porcentaje ha ascendido hasta el 12,3% ubicando a Canadá en el segundo rango de los países de la otan, luego de Estados Unidos”<sup>34</sup>.

Francia sigue un proceso paralelo. En 1972 se aprueba un estatuto general en el que no se hacen distinciones entre hombres y mujeres. Sin embargo, la formación no es mixta sino que se imparte en una escuela militar femenina. En 1975 algunas mujeres oficiales integran cuerpos de armas masculinos, pero no en las ramas más prestigiosas. Por fin en 1981 a raíz de la confor-

mación de una comisión de estudios sobre la mujer militar se aplican realmente políticas de integración y en 1983 se cierra la escuela militar femenina. Las mujeres se integran a distintas especialidades pero, a diferencia de otros países miembros de la otan, su reclutamiento tiene topes máximos<sup>35</sup>.

En España también se habla de la feminización del ejército español, “donde en menos de veinte años las mujeres pasaron de un 1% a un 8%. [Además] mientras en 1996 el 10% de los aspirantes eran mujeres, para fines de 1997 esta cifra era ya del 20,47%” en momentos en los cuales se producía un descenso general de aspirantes. Por esta razón, hay quienes aducen que “la afluencia de las mujeres salva la profesionalización de las Fuerzas Armadas”<sup>36</sup>.

En América Latina son escasos los datos de incorporación de las mujeres a las filas de las fuerzas armadas. En Chile y Colombia gobiernos recientes han nombrado mujeres como ministras de Defensa. En Colombia, a raíz del nombramiento de Marta Lucía Ramírez como ministra de Defensa y su preocupación manifiesta por la igualdad de oportunidades para las mujeres, las oficinas de estadística de las fuerzas armadas compilaron los datos que se observan en la tabla 1.

A partir de estas cifras no es posible evaluar qué tanto operan techos de cristal dentro de las

**Tabla 1**  
Porcentajes de mujeres en las fuerzas armadas

grado	ejército			armada			fuerza aérea		
	% Mujeres logística	% Mujeres Adm.	% Total mujeres	% Mujeres logística	% Mujeres Adm.	%Total mujeres	%Mujeres logística	%Mujeres Adm.	% Mujeres total
gr (general)	0%	0%	0%	0%		0%	0%	0%	-
mg (mayor general)	9%	0%	9%	20%	0%	19%	20%	0%	19%
bg (brigadier general)	7%	0%	7%	7%	0%	7%	14%	0%	14%
cr (coronel)	3%	2%	10%	16%	0%	29%	23%	4%	36%
tc (teniente coronel)	7%	5%	18%	14%	11%	35%	17%	4%	31%
my (mayor)	11%	3%	20%	13%	7%	28%	10%	10%	40%
ct (capitan)	10%	6%	21%	10%	13%	37%	6%	10%	29%
te (teniente)	7%	6%	17%	4%	8%	22%	6%	9%	30%
st (subteniente)	4%	0%	4%	10%	6%	19%	18%	14%	31%

<sup>32</sup> En <http://www.womensmemorial.org/historyandcollections/history/lrnmreeranav.htm>

<sup>33</sup> En <http://www.womensmemorial.org/historyandcollections/history/lrnmreeranav.htm>

<sup>34</sup> [http://www.forces.gc.ca/site/newsroom/view\\_news\\_f.asp?id=1022](http://www.forces.gc.ca/site/newsroom/view_news_f.asp?id=1022)

<sup>35</sup> Sorin Katia, *Les femmes dans les forces armées françaises: intégration versus conflit*. Ponencia presentada a Inter-University Seminar on Armed Forces and Society. Challenge and Change for the Military Institution: The Military Profession and Military Leadership in the 21st Century, 25-27 de octubre 2002, publicada en: [http://www.rmc.ca/academic/conference/iuscanada/papers/sorin\\_femmespaper.doc](http://www.rmc.ca/academic/conference/iuscanada/papers/sorin_femmespaper.doc). Sobre Katia Sorin: *Femmes en armes: une place introuvable? Le cas de la féminisation de l'armée française*, tesis de doctorado en sociología, Universidad de París 1, Panthéon-Sorbonne, febrero 2002.

<sup>36</sup> Bedregal Ximena, “La feminización de los ejércitos: ¿Triunfo de la paridad o trampa del patriarcado?” en *La Jornada*, mayo 5, 2003.

**Tabla 1** (continuación)  
**Porcentajes de mujeres en las fuerzas armadas**

grado	ejército			armada			fuerza aérea		
	% Mujeres logística	% Mujeres Adm.	% Total mujeres	% Mujeres logística	% Mujeres Adm.	%Total mujeres	%Mujeres logística	%Mujeres Adm.	% Mujeres total
<b>oficiales</b>	<b>7%</b>	<b>4%</b>	<b>15%</b>	<b>10%</b>	<b>8%</b>	<b>19%</b>	<b>11%</b>	<b>10%</b>	<b>32%</b>
sm (sargento mayor)	7%	0%	7%	13%	0%	13%	2%	0%	2%
sp (sargento primero)	7%	6%	19%	18%	0%	25%	1%	0%	1%
sv (sarg. viceprimero)	12%	5%	21%	16%	0%	24%	3%	0%	11%
ss (sargento segundo)	10%	5%	17%	10%	0%	16%	0%	7%	14%
cp (cabo primero)	15%	6%	23%	7%	2%	16%	2%	3%	7%
cs (cabo segundo)	4%	0%	4%	10%	1%	12%	2%	7%	25%
c3 (cabo tercero)	0%	0%	0%	10%	2%	17%	0%	5%	15%
<b>suboficiales</b>	<b>8%</b>	<b>4%</b>	<b>14%</b>	<b>11%</b>	<b>1%</b>	<b>18%</b>	<b>2%</b>	<b>3%</b>	<b>11%</b>
<b>total</b>	<b>8%</b>	<b>4%</b>	<b>14%</b>	<b>11%</b>	<b>3%</b>	<b>19%</b>	<b>5%</b>	<b>6%</b>	<b>19%</b>

Fuente: Informe de efectivos personal militar, Grupo de Presupuesto, Oficina de Planeación, Ministerio de Defensa, 2003.

[78]

fuerzas armadas, pues para determinar si existen barreras de ascenso habría que comparar los porcentajes de ascenso de las mujeres con los porcentajes totales de presencia femenina en los cuerpos armados. Puede ser que el 9% de mujeres brigadieres generales del ejército corresponda con un 9% de mujeres en las ramas logística y administrativa. Así como no es posible afirmar claramente que las mujeres están siendo discriminadas en sus carreras dentro de las fuerzas armadas, lo que sí es posible afirmar es que ellas no hacen parte de las secciones de combate del ejército, la fuerza aérea o la armada. Ellas se ubican en las funciones logísticas y administrativas, claramente diferenciadas de las de combate. Esta distinción se mantiene en muchos países, y muestra cómo la incorporación no siempre conlleva una superación de la división de tareas entre los sexos o de los estereotipos de género. A pesar del arribo de cuerpos femeninos, en los cuerpos armados se mantiene la perspectiva de que existen, por naturaleza, tareas femeninas claramente distinguibles de las masculinas. Por lo demás en Colombia, armada, fuerza aérea y ejército han sido reacios a investigar la situación de las mujeres incorporadas en sus filas. A dife-

rencia de otros países, donde por ejemplo los acosos y abusos sexuales ya han sido públicamente reseñados<sup>37</sup>, en el país existe un tabú para emprender investigaciones al respecto.

Así como en Colombia las mujeres no han sido incorporadas a los frentes de batalla en las Fuerzas Armadas, por contraste en las guerrillas, tanto farc como el n, m-19, epl o prt ellas sí han portado armas y han combatido. Se calcula que en la actualidad, en las farc, del 35 al 40% de los reclutados son mujeres. Algunas de ellas ocupan cargos de mando de tropa y han adquirido visibilidad en los medios. También ha habido colombianas que se suman a las Autodefensas Unidas de Colombia (auc), pero como en las Fuerzas Armadas, en este grupo a las mujeres no se les asigna oficialmente tareas de combate sino sobre todo funciones de logística, apoyo y dirección de proyectos sociales<sup>38</sup>.

Una vez ingresan, ¿cómo es el trato que reciben las mujeres en estos cuerpos armados? Por algunas investigaciones que empiezan a salir a la luz pública<sup>39</sup>, se sabe que las políticas de planeación familiar que aplican las farc son perentorias: mujeres y adolescentes tienen obligatoriamente que planificar con Norplan. Además, a

<sup>37</sup> Por ejemplo, en 1997, en un informe del ejército norteamericano, se estableció que el 22% de las mujeres soldado habían sido acosadas durante el año anterior. También se estableció que la violencia sexual y doméstica es común en las familias de las Fuerzas Armadas.

<sup>38</sup> Este ensayo es el marco conceptual e histórico para una investigación que se inicia sobre las mujeres en las filas armadas en Colombia, tanto de las Fuerzas Armadas regulares como de los actores armados irregulares.

<sup>39</sup> María Eugenia Vásquez en su libro autobiográfico *Escrito para no morir* ilustra cómo el m-19, sutil y no tan sutilmente, discriminaba comportamientos y oportunidades entre hombres y mujeres. Vera Grave también muestra el impacto de la lucha armada sobre la vida de una mujer, y sobre todo de una combatiente de la alta oficialidad que decide ser madre y es indirectamente penalizada por ello. Alfredo Molano, en su libro *Trochas y fusiles*, relata cómo una mujer guerrillera es acosada por uno de sus compañeros, y cómo los celos y la necesi-

pesar de que los abusos sexuales están penalizados en sus códigos, los casos de violencia sexual no son pocos<sup>40</sup>. Como en el caso de los ejércitos oficiales, las guerrillas pueden incorporar a más mujeres a la lucha armada, pero no para transformar los arreglos de género subordinantes de lo femenino, sino, como lo sugiere la foto de la página 80, para utilizar esos mismos arreglos para mantener ciertas prerrogativas masculinas y la división de tareas tradicional.

En otras palabras, el que las mujeres porten armas no es sinónimo de que se alteren los arreglos de género que imperan en una sociedad. Mientras se investiga más a fondo sobre el lugar que ocupan las mujeres en los ejércitos regulares e irregulares, es posible revisar el balance que a posteriori han realizado mujeres combatientes de los procesos de guerra civil centroamericanos.

Tanto en El Salvador como en Nicaragua, las mujeres se incorporaron no sólo a tareas de espionaje y apoyo, sino también como combatientes directas. A pesar de la ruptura que significó el arribo de mujeres a los frentes, estos cambios se dieron dentro de grandes continuidades, sobre todo visibles en los procesos de negociación y post-conflicto. Por entrevistas que se han realizado y por las experiencias que las mujeres combatientes han empezado a relatar, se sabe que muchas de ellas sienten una gran frustración histórica, porque a pesar de su participación activa en la guerra, ni los ejércitos alzados en armas ni la fuerza pública oficial les garantizó una presencia, una vocería y una representación en las mesas de negociación.

Esta invisibilidad de las preocupaciones femeninas se manifestó en el post-conflicto cuando las mujeres masivamente retornaron al hogar y a las relaciones de subordinación femenina que

garantizan y regulan el ámbito doméstico. En otras palabras, a pesar de lo devastadoras que fueron estas dos guerras, en términos de género, pasado el conflicto se retornó al statu quo. A las mujeres combatientes no se les tituló tierra, no se les abrieron líneas de crédito especializadas, no se diseñaron políticas públicas dirigidas a ampliar su ciudadanía y a proteger sus derechos sexuales y reproductivos<sup>41</sup>. Simultáneamente, “los hombres no asumieron luego de esta guerra, a pesar de haber tenido compañeras combatientes, nuevos roles en el terreno doméstico... las mujeres colaboradoras del fmnl salieron de la guerra más femeninas y maternales de lo que entraron en ella”<sup>42</sup>.

Por todas las razones antes esgrimidas, es claro que integrar a las mujeres a los ejércitos no garantiza un trato paritario, sobre todo una paridad entendida como equivalencia de valor. Las mujeres hoy están siendo reclutadas por los ejércitos profesionales y por otros actores armados, pero su presencia en las filas armadas está lejos de generar un clima de paridad democrática entre hombres y mujeres. Por esta razón, es necesario recalcar cómo el portar armas hoy, a principios del siglo xxi, no conlleva, como en el momento de las rupturas democráticas revolucionarias a finales del siglo xviii y principios del xix, el acceso privilegiado a derechos y estatus social. Por el contrario, los cuerpos armados que han empezado a acoger grupos tradicionalmente discriminados en sus filas, en lugar de transformar la discriminación, se han convertido ellos mismos en campos donde esa discriminación se plasma una vez más. Por esta razón, dentro de estos cuerpos las trayectorias de ascenso para hombres y mujeres no son iguales, como tampoco son iguales las sanciones y las retribuciones que

dad de venganza del rechazado lo llevan a asesinar a su compañero en hechos confusos que nunca son penalizados por las farc. En el libro de Laura Restrepo *Mujeres en la guerra* también se puede apreciar cómo hombres y mujeres no reciben el mismo trato por parte de los actores armados. Ver también los informes de la Mesa Mujer y Conflicto Armado.

<sup>40</sup> Esta situación, sobre la que se extiende un manto de silencio de los propios actores armados, se empieza a ver gracias a investigaciones adelantadas en otras partes del mundo.

<sup>41</sup> “En la ejecución del Programa de Transferencia de Tierras las campesinas casadas o compañeras fueron excluidas de sus beneficios porque las comisiones del fmnl utilizaron una definición arbitraria de tenedor que abarcaba únicamente al jefe de familia. Los programas de reinserción para ex combatientes no han podido evitar que la mayoría de las ex guerrilleras se reinserten... en el hogar; las pocas que han tenido acceso a la capacitación y los créditos se han preparado en labores tradicionalmente femeninas y han engrosado las filas del sector informal... Cuestiones como la igualdad salarial, la ampliación del permiso de maternidad y estabilidad laboral para mujeres embarazadas o las sanciones para el acoso sexual en los centros de trabajo no fueron incluidas en las reformas al Código de Trabajo”, en Murguialday Clara, “Mujeres, ciudadanía y transición democrática en El Salvador de la posguerra”, documento presentado en el seminario Mujeres, Cultura Cívica y Democracia, organizado por el Programa Universitario de Estudios de Género-pueg, México, julio de 1996, p. 5.

<sup>42</sup> *Ídem.*, p. 18.

Fuente: *El Tiempo*.

se aplican a unas y otros. Tampoco es cierto que a raíz de la incorporación de las mujeres al oficio de la guerra se transforme necesariamente la división de tareas entre hombres y mujeres que impera en el espacio doméstico, o que se modifiquen las percepciones tradicionales sobre el cuerpo femenino que lo representan como un territorio donde se ejerce, a veces de manera violenta, el dominio masculino.

#### CONCLUSIONES

Las democracias modernas excluyeron a las mujeres de la esfera pública dominante y en particular de la comunidad política de ciudadanos plenos. A esta exclusión se agregó otra, el quedar fuera de las fuerzas armadas oficiales. Así los atributos asociados a la virilidad –superioridad física, arrojo, coraje, razón– encontraron anclaje en los cuerpos armados y en las ideologías patrióticas. De manera complementaria, a las mujeres se les asoció con la delicadeza y las tareas del hogar, asociación que justificó su doble exclusión. Fren-

te a estas construcciones estereotipadas de los géneros, este trabajo buscó demostrar:

1. Que las mujeres son tan políticas como los hombres. Esto se plasma en el hecho de que en circunstancias de polarización armada, ellas no se han recluido en las cuatro paredes del hogar sino que por el contrario han asumido conscientemente distintas opciones políticas frente a los antagonismos.

2. Que la lucha de las mujeres por la incorporación a la comunidad política no fue ajena a la participación que ellas tuvieron en las guerras mundiales en los países europeos y en Estados Unidos. La institucionalización de los ejércitos, la invención de las naciones y de los discursos patrióticos, y el terreno de la construcción de la ciudadanía no fueron procesos separados sino profundamente imbricados.

3. Que una y otra vez las mujeres se han involucrado en política y han mostrado la misma capacidad de apasionarse por ideales y proyectos políticos que los hombres. Su incorporación al quehacer de los partidos y las contiendas electorales, y a los ejércitos, hace parte del tortuoso trayecto hacia su consagración como ciudadanas plenas.

4. Pero la incorporación formal de las mujeres a la política y al oficio de la guerra puede convertirse en una trampa, si no está acompañada por discursos que reten las culturas viriles y machistas que impregnan esos dos mundos, el de las conflagraciones armadas y el de los partidos. Sobre todo, esta inclusión puede dejar incólumes los arreglos de género que le han imputado a las mujeres las tareas del hogar y de la crianza, y que han justificado la subordinación femenina. En lugar de ser motivo de transformación, el uso de los votos y de las armas puede convertirse en un campo más donde justamente los arreglos de género tradicionales se reproducen y consolidan.